



## Municipalidad de Crespo

2023

### Nota

#### Número:

**Referencia:** Decreto Adjudicacion Concurso 006-2023 asfalto en pan para sellado de juntas y grietas

**A:** Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Antonella Alejandra Klug Schermer (APC#SGDH), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

#### VISTO:

El Concurso de Precios N° 006/2023, destinado a la adquisición de asfalto en pan para sellado de juntas y grietas en pavimento rígido y flexible, compatible con máquina Fracchia 500, y,

#### CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 10 de Febrero de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma "PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L CUIT 30-52212004-5".

Que por Decreto N° 060/2023 de fecha 08 de Febrero de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Asesoría Legal produjo el dictamen respectivo, informando que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar el ítem 1) a la firma "PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L CUIT 30-52212004-5" por valor total de Dos Millones Noventa y un Mil Novecientos Sesenta y nueve Pesos (\$ 2.091.969,00) en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

## **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

### **DECRETA:**

**Art.1º.**-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 006/2023.

**Art. 2º.**-Adjudicase el Concurso de Precios N° 006/2023, en la forma que se indica:

#### **"PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L CUIT 30-52212004-5":**

Ítem 1) Tres Mil Sesenta (3060) kilogramos de asfalto en pan Poly Asphalt PQ 115 (panes x 18 kg), para sellado de juntas y grietas en pavimento rígido y flexible, compatible con máquina Fracchia 500, en un precio unitario de \$ 683,65, lo que hace un total de Dos Millones Noventa y un Mil Novecientos Sesenta y nueve Pesos (\$ 2.091.969,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

**Art.3º.**-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

**Art.4º.**- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 07 – Función

40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 11.

**Art.5º.-** Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

**Art.6º.-** Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

**Art.7º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.